



San Isidro, 28 de julio del 2026

Oficio Circular-019-2026-GADPSI-JLM

INVITACIÓN

SESIÓN ORDINARIA DEL GADP SAN ISIDRO

Ing. Stalin Rosaies

VICEPRESIDENTE DEL GADP SAN ISIDRO

Ing. Alexandra Leones

VOCAL DEL GADP SAN ISIDRO

Sra. Carina Mera

VOCAL DEL GADP SAN ISIDRO

Lcdo. Simón Solorzano

VOCAL DEL GADP SAN ISIDRO

Yo Judy Loor Marquínez, tengo el honor de invitar a usted a la Sesión ordinaria de Vocales que se llevará a cabo el jueves 30 de julio del 2026, a las 10h00 am en el salón de sesiones de la Junta Parroquial.

Esta invitación se realiza conforme a lo establecido en el Artículo 70, literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) para tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión por parte de la presidenta.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación de sesión ordinaria anterior
5. Aprobación de sesión extraordinaria anterior.
6. Lectura de correspondencia
7. Aprobación de la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Isidro y la Junta Administradora de Agua Santa Teresa.
8. Aprobación de la suscripción del Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Isidro y la Asociación Agropecuaria La Laguna – Buenos Aires.
9. Aprobación de la suscripción del Convenio Concurrente de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Isidro, para el alquiler de maquinaria destinada al mantenimiento de las vías rurales, limpieza de cunetas y maleza, como medida preventiva ante el fenómeno de El Niño.



10. Conocimiento y resolución sobre la solicitud de licencia sin remuneración presentada por vocales del GAD Parroquial Rural de San Isidro, para su participación en el proceso de reelección (Elecciones 2026), de conformidad con el artículo 93 del Código de la Democracia.
11. Resolución Para Conceder Licencia con cargo de vacaciones a la señora JUDY JANINA LOOR MARQUINEZ Presidenta Del GADP San Isidro Del Cantón Sucre De La Provincia De Manabí, desde el día 13 al 26 de agosto del 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 literal s) del COOTAD
12. Informe de la Sra. Presidenta.
13. Asuntos varios.
14. Clausura.



Sra. Judy Loo Marquinez
PRESIDENTA DEL GADP SAN ISIDRO



REGISTRO DE ASISTENCIA

SESIÓN ORDINARIA 019-2026
Oficio Circular-019-2026-GADPSI-JLM

Sra. Judy Llor Marquinez
PRESIDENTA DEL GADP SAN ISIDRO

Ing. Stalin Rosales
VICEPRESIDENTE GADP SAN ISIDRO

Sra. Carina Mera
VOCAL DEL GADP SAN ISIDRO

Lcdo. Simón Solorzano
VOCAL DEL GADP SAN ISIDRO

Ing. Alexandra Leones
VOCAL DEL GADP SAN ISIDRO

Abg. Angélica Moreira
SECRETARIA DEL GADP SAN ISIDRO



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL

Sesión- 019-2026-GADPSI-JLM

Oficio circular- 019-2026-GADPSI-JLM

Fecha: jueves, 30 de julio del 2026

Inicio: 10h00am

Lugar: salón de sesiones de la Junta Parroquial, San Isidro, Cantón Sucre, Provincia de Manabí.

Información General: En la parroquia de San Isidro, provincia de Manabí, siendo las 10h00am del día jueves 30 de julio 2026, en el salón de sesiones de la Junta Parroquial San Isidro en sesión ordinaria convocada mediante Oficio Circular 019-2026-GADPSI-JLM de fecha 29 de julio del 2026 conforme al Artículo 70, literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Constatación del Quórum. Asistentes: Sra. Judy Loor Marquinez, Presidenta del GADP San Isidro: **Presente**. Ing. Stalin Rosales Vicepresidente del GADP San Isidro: **Presente**. Ing. Alexandra Leones, Vocal del GADP San Isidro: **Presente**. Sra. Carina Mera, Vocal del GADP San Isidro: **Presente**. Lcdo. Simón Solórzano, Vocal del GADP San Isidro: **Presente**
2. **Instalación de la sesión por parte la presidenta.** A las 10h00 am, la Sra. Judy Loor Marquinez, declara instalada la sesión ordinaria, dando la bienvenida a los presentes y destacando la importancia de tratar la invitación recibida.
3. **Aprobación del Orden del Día.** Se procede a leer el siguiente orden del día para su respectiva aprobación:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión por parte de la presidenta.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación de sesión ordinaria anterior
5. Aprobación de sesión extraordinaria anterior.
6. Lectura de correspondencia
7. Aprobación de la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Isidro y la Junta Administradora de Agua Santa Teresa.



8. Aprobación de la suscripción del Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Isidro y la Asociación Agropecuaria La Laguna – Buenos Aires.
9. Aprobación de la suscripción del Convenio Concurrente de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Isidro, para el alquiler de maquinaria destinada al mantenimiento de las vías rurales, limpieza de cunetas y maleza, como medida preventiva ante el fenómeno de El Niño.
10. Conocimiento y resolución sobre la solicitud de licencia sin remuneración presentada por vocales del GAD Parroquial Rural de San Isidro, para su participación en el proceso de reelección (Elecciones 2026), de conformidad con el artículo 93 del Código de la Democracia.
11. Resolución Para Conceder Licencia con cargo de vacaciones a la señora JUDY JANINA LOOR MARQUINEZ Presidenta Del GADP San Isidro Del Cantón Sucre De La Provincia De Manabí, desde el día 13 al 26 de agosto del 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 literal s) del COOTAD
12. Informe de la Sra. Presidenta
13. Asuntos varios.
14. Clausura.

Se sometió a votación la aprobación del orden del día: Ing. Stalin Rosales: **Aprobado**, Ing. Alexandra Leones: **Aprobado**. Sra. Carina Mera: **Aprobado**, Lcdo. Simón Solórzano: **Aprobado**, Judy Loor Marquez: **Aprobado**. Resultado: **Aprobada**.

4. Aprobación de sesión ordinaria anterior

Se sometió a votación la aprobación del acta ordinaria anterior: Ing. Stalin Rosales: **Aprobado**, Ing. Alexandra Leones: **Aprobado**. Sra. Carina Mera: **Aprobado**, Lcdo. Simón Solórzano: **Aprobado**, Judy Loor Marquez: **Aprobado**. Resultado: Aprobada.

5. Aprobación de sesión extraordinaria anterior.

Se sometió a votación la aprobación del acta extraordinaria anterior: Ing. Stalin Rosales: **Aprobado**, Ing. Alexandra Leones: **Aprobado**. Sra. Carina Mera: **Aprobado**, Lcdo. Simón Solórzano: **Aprobado**, Judy Loor Marquez: **Aprobado**. Resultado: Aprobada.

6. Lectura de correspondencia

- **Oficio del Sr. Maximiliano Napa Vásquez:** Solicitando maquinaria tipo pala para realizar un arreglo de vía, en la comunidad Villa Marín que queda en la vía Chone.



- **Oficio del Sr. Aticio Ademar Suarez Cedeño:** Solicitando la maquinaria para realizar un terraplén para construir una casa en la comunidad San Francisco.

7. Aprobación de la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Isidro y la Junta Administradora de Agua Santa Teresa.

Toma la palabra el Ing. Stalin Rosales Vélez, Vicepresidente del GAD Parroquial Rural de San Isidro, quien manifiesta que la comunidad de Santa Teresa atraviesa una situación crítica debido al daño del transformador que abastece de energía al sistema de agua, lo que ha ocasionado que sus habitantes permanezcan aproximadamente un mes sin el servicio de agua.

Expone que esta necesidad ya había sido identificada anteriormente, por lo que en septiembre de 2023 el GAD Parroquial aprobó destinar un aporte económico de **USD 1.000,00** mediante la suscripción de un convenio con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sucre para apoyar el sistema de agua de la comunidad. Sin embargo, pese a haberse remitido la documentación correspondiente y posteriormente reiterado la solicitud el 15 de julio de 2025, adjuntando nuevamente la certificación presupuestaria aprobada por el GAD Parroquial, no se obtuvo respuesta favorable por parte del GAD Municipal para la suscripción del referido convenio.

Señala además que, ante esta situación, se solicitó asesoría técnica y jurídica a **CONAGOPARE**, mediante la cual se determinó que, al tratarse de un sistema de agua administrado por una organización comunitaria y no de un sistema de agua potable, el GAD Parroquial sí puede suscribir directamente un convenio de cooperación con la Junta Administradora del Sistema de Agua, siempre que esta cuente con la documentación habilitante correspondiente.

Indica que, una vez revisados los documentos de la organización, se verificó que mantiene vigente su personería jurídica, directiva actualizada, estatuto aprobado, representantes legales habilitados y cuenta bancaria institucional, cumpliendo con los requisitos necesarios para la celebración del convenio.

En tal virtud, propone la suscripción de un convenio de cooperación con la Junta Administradora del Sistema de Agua de la comunidad Santa Teresa y aprobar la entrega de un aporte económico de **USD 1.000,00**, recurso que había sido previamente destinado para dicho fin, con el propósito de contribuir a la adquisición de un nuevo transformador. La organización beneficiaria asumirá el valor restante para completar la compra del equipo y, una vez ejecutados los recursos, presentará las respectivas facturas, informes y demás documentos justificativos para la liquidación y cierre del convenio.

Posteriormente, interviene la **Sra. Judy Loor Marquínez, Presidenta del GAD Parroquial Rural de San Isidro**, quien respalda la propuesta presentada, señalando que el acceso al agua constituye una necesidad prioritaria para la población y que, considerando la falta de respuesta del GAD Municipal pese a las gestiones realizadas en años anteriores, corresponde al GAD Parroquial



brindar el apoyo necesario dentro del marco legal vigente, a fin de contribuir a la pronta restitución del servicio de agua en beneficio de las familias de la comunidad Santa Teresa.

Concluida la exposición, la señora Presidenta pone en consideración la moción para autorizar la suscripción del convenio y la entrega del aporte económico de USD 1.000,00 a favor de la Junta Administradora del Sistema de Agua de la comunidad Santa Teresa.

La Ing. Alexandra Leones vocal principal del GADP San Isidro apoya la moción.

Se sometió a votación Aprobación de la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Isidro y la Junta Administradora de Agua Santa Teresa: Ing. Stalin Rosales: **A Favor**, Ing. Alexandra Leones: **A Favor**. Sra. Carina Mera: **A Favor**, Lcdo. Simón Solórzano: **A Favor**, Judy Loor Marquinez: **A Favor**. Resultado: Aprobada.

8. Aprobación de la suscripción del Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Isidro y la Asociación Agropecuaria La Laguna – Buenos Aires.

Toma la palabra la Sra. Judy Loor Marquín, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Isidro, quien manifiesta que la Asociación Agropecuaria La Laguna Buenos Aires ha presentado una solicitud para la suscripción de un convenio de cooperación con el GAD Parroquial, con la finalidad de culminar la construcción de su sede comunitaria, la cual servirá como espacio para el desarrollo de reuniones y actividades de beneficio para sus asociados y la comunidad.

Señala que la organización presentó la respectiva proforma para la adquisición de materiales de construcción, por un valor aproximado de **USD 1.200,00**, comprometiéndose sus integrantes a aportar con la mano de obra necesaria para la ejecución de la obra. Asimismo, informa que se revisó la documentación habilitante de la organización, verificándose que cuenta con personería jurídica vigente, directiva actualizada, estatutos y demás requisitos legales necesarios para la suscripción del convenio.

De igual manera, propone que la adquisición de estos materiales sea incorporada al proceso de contratación que actualmente ejecuta el GAD Parroquial para otros convenios de cooperación previamente aprobados, con la finalidad de optimizar los procedimientos administrativos y realizar una sola adquisición de materiales.

Concluida la exposición, la señora presidenta pone en consideración la suscripción del convenio de cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Isidro y la Asociación Agropecuaria La Laguna Buenos Aires, así como la adquisición de los materiales de construcción conforme a la proforma presentada.



La moción es apoyada por la Sra. Carina Mera Vocal principal del GADP San Isidro.

Se sometió a votación Aprobación de la suscripción del Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Isidro y la Asociación Agropecuaria La Laguna – Buenos Aires: Ing. Stalin Rosales: **A Favor**, Ing. Alexandra Leones: **A Favor**. Sra. Carina Mera: **A Favor**, Lcdo. Simón Solórzano: **A Favor**, Judy Loor Marquinez: **A Favor**. Resultado: Aprobada.

9. Aprobación de la suscripción del Convenio Concurrente de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Isidro, para el alquiler de maquinaria destinada al mantenimiento de las vías rurales, limpieza de cunetas y maleza, como medida preventiva ante el fenómeno de El Niño.

Toma la palabra la Sra. Judy Loor Marquínez, quien manifiesta que, de acuerdo con los pronósticos emitidos por los organismos competentes, la provincia de Manabí se encuentra expuesta a los posibles efectos del fenómeno de El Niño, razón por la cual resulta necesario adoptar medidas preventivas que permitan atender oportunamente cualquier eventualidad que pueda presentarse en la parroquia.

Expone que el GAD Parroquial contempló dentro de su presupuesto institucional los recursos necesarios para el alquiler de maquinaria destinada al mantenimiento de vías rurales, limpieza de cunetas y desbroce de maleza; sin embargo, para la ejecución de estos trabajos es indispensable contar previamente con un convenio concurrente de cooperación interinstitucional con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí.

Asimismo, señala que, considerando el tiempo que demandan los trámites administrativos para la suscripción de este tipo de convenios, es conveniente contar con la autorización de la junta parroquial y suscribir el instrumento legal con anticipación, de manera que, en caso de presentarse una emergencia, el GAD Parroquial pueda disponer oportunamente de la maquinaria requerida para atender los sectores afectados sin retrasos administrativos.

Concluida la exposición, la señora Presidenta pone en consideración a la junta la moción para autorizar la suscripción del Convenio Concurrente de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Isidro, para el alquiler de maquinaria destinada al mantenimiento de vías rurales, limpieza de cunetas y desbroce de maleza como medida preventiva ante el fenómeno de El Niño.

La moción es apoyada por el Ing. Stalin Rosales Vicepresidente del GADP San Isidro.



Se sometió a votación Aprobación de la suscripción de Convenio Concurrente de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Isidro, para el alquiler de maquinaria destinada al mantenimiento de las vías rurales, limpieza de cunetas y maleza, como medida preventiva ante el fenómeno de El Niño: **A Favor**. Sra. Carina Mera: **A Favor**, Lcdo. Simón Solórzano: **A Favor**, Judy Loor Marquinez: **A Favor**. Resultado: Aprobada.

10. Conocimiento y resolución sobre la solicitud de licencia sin remuneración presentada por vocales del GAD Parroquial Rural de San Isidro, para su participación en el proceso de reelección (Elecciones 2026), de conformidad con el artículo 93 del Código de la Democracia.

Toma la palabra la Sra. Judy Loor Marquínez, quien manifiesta que se han presentado dos oficios suscritos por el Lcdo. Simón Solórzano López y la Sra. Carina Maribel Mera Vélez, Vocales Principales del GAD Parroquial Rural de San Isidro, mediante los cuales ponen en conocimiento la junta parroquial su decisión de participar como candidatos en el proceso de Elecciones Seccionales 2026.

Durante el análisis del punto, los miembros del órgano legislativo consideran que, en esta sesión, corresponde únicamente conocer los oficios presentados por los señores vocales, toda vez que la solicitud de licencia sin remuneración deberá ser tratada y resuelta oportunamente, conforme a los plazos establecidos en el artículo 93 del Código de la Democracia, cuando corresponda el período de campaña electoral.

En virtud de lo expuesto, la señora Presidenta pone en consideración a la junta dar por conocido el contenido de los oficios presentados por el Lcdo. Simón Solórzano López y la Sra. Carina Maribel Mera Vélez, dejando constancia de que la solicitud de licencia sin remuneración y que pongan a conocimiento quienes serán los vocales subrogantes que asuman ese periodo, por lo cual será incorporada como punto del orden del día en la sesión que corresponda, de acuerdo con el calendario electoral y la normativa vigente.

11. Resolución Para Conceder Licencia con cargo de vacaciones a la señora JUDY JANINA LOOR MARQUINEZ Presidenta Del GADP San Isidro Del Cantón Sucre De La Provincia De Manabí, desde el día 13 al 26 de agosto del 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 literal s) del COOTAD.

La Sra. Presidenta, toma la palabra y pone en conocimiento de los señores Vocales su solicitud de licencia con cargo a vacaciones, desde el día 13 hasta el 26 de agosto de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), para el análisis y resolución correspondiente.

12. Informe de la Sra. Presidenta.



Toma la palabra la Sra. Judy Loor Marquínez, quien presenta su informe de actividades desarrolladas durante el período correspondiente, manifestando lo siguiente:

Informa que, en coordinación con la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM), se vienen ejecutando diversos talleres de capacitación dirigidos a la ciudadanía, entre ellos primeros auxilios, ganadería y electricidad, con el objetivo de fortalecer los conocimientos y capacidades de los habitantes de la parroquia.

Asimismo, señala que, en coordinación con la Fundación Vista para Todos, se realizó la entrega de ayudas técnicas y humanitarias, consistentes en sillas de ruedas, bastones y otros implementos destinados a personas en situación de vulnerabilidad. De igual manera, en conjunto con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí, se efectuó la entrega de ayudas humanitarias en la comunidad de El Pechiche, acompañadas de brigadas de atención médica.

En otro aspecto, informa que se ha dado seguimiento permanente a los convenios suscritos con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre, manifestando su preocupación por la falta de ejecución del proyecto de CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CALLES, ACERAS Y BORDILLOS EN SAN ISIDRO CON ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, pese a que el GAD Parroquial realizó la transferencia de los recursos económicos en el mes de abril y el proceso de contratación ya fue adjudicado. Indica que se ha insistido ante el GAD Municipal para que se cumpla con los compromisos asumidos y se inicie la ejecución de la obra, considerando que constituye un compromiso adquirido con la ciudadanía.

De igual forma, informa que se continúa realizando el seguimiento al convenio para la construcción de las escalinatas del Cementerio de La Loma, proyecto que también se encuentra adjudicado, pero cuya ejecución aún no ha iniciado, esperando que los trabajos comiencen en el menor tiempo posible.

En cuanto a la gestión institucional, manifiesta que actualmente se ejecutan labores de mantenimiento de vías rurales con el apoyo de maquinaria de la Prefectura de Manabí, priorizando además la construcción y limpieza de pozos de agua en varias comunidades afectadas por la escasez del recurso hídrico, con el propósito de atender las necesidades de la población y del sector productivo.

Finalmente, informa que se dio inicio al proyecto de fortalecimiento productivo de maracuyá, son 30.000 plantas de maracuyá a 100 agricultores de la parroquia, actividad que contempla además asistencia técnica permanente en coordinación con la Prefectura de Manabí.

Asimismo, destaca el trabajo articulado que mantiene el GAD Parroquial con instituciones como el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), a través del programa Creciendo con Nuestros Hijos (CNH), el Ministerio de Salud Pública



y otras entidades, con el fin de continuar ejecutando acciones y proyectos en beneficio de la población de la parroquia San Isidro.

13. Asuntos varios.

Durante este punto, se plantea la necesidad de gestionar una nueva solicitud para la perforación de pozos en varias comunidades de la parroquia, debido a la escasez de agua que afecta a diferentes sectores. Al respecto, la señora presidenta informa que anteriormente se han realizado solicitudes ante la entidad competente; sin embargo, se ha comunicado que la maquinaria destinada a la perforación de pozos se encuentra fuera de servicio, lo que ha impedido atender nuevos requerimientos.

Asimismo, se propone levantar un registro de las comunidades y productores que actualmente requieren la ejecución de pozos, con el propósito de consolidar una sola solicitud institucional que permita priorizar la atención de los sectores más afectados por la falta de agua, especialmente aquellos dedicados a las actividades agrícolas y pecuarias.

Los miembros de la junta coinciden en la importancia de continuar gestionando este requerimiento, considerando que el acceso al recurso hídrico constituye una necesidad prioritaria para las comunidades rurales y para el fortalecimiento de la producción agrícola de la parroquia.

Toma la palabra la Sra. Judy Loor Marquínez, quien informa a los miembros del de la junta que de conformidad con el **Acuerdo Ministerial N.º 00015**, el presupuesto asignado al GAD Parroquial para el ejercicio fiscal correspondiente ha sido actualizado.

Explica que, según el **Acuerdo Ministerial N.º 00015**, el monto asignado para el ejercicio fiscal 2025 ascendía a **USD 487.868,99**; sin embargo, de acuerdo con el nuevo **Acuerdo Ministerial N.º 00015**, el presupuesto institucional ha sido fijado en **USD 487.176,94**, lo que representa una disminución aproximada de **USD 692,05** respecto de la asignación anterior.

Finalmente, señala que, si bien existe una reducción en los recursos asignados, esta no afecta de manera significativa la planificación institucional, por lo que el GAD Parroquial continuará ejecutando las actividades y proyectos programados, procurando una administración eficiente de los recursos disponibles.

14. Clausura.

La sesión fue clausurada a las 11:30 a.m. por la Sra. Judy Loor Marquinez, agradeciendo la participación de todos los asistentes.

Firma



Sra. Judy Loo Marquinez

PRESIDENTE GADP SAN ISIDRO



Ing. Stalin Rosales Vélez

VOCAL DEL GADP SAN ISIDRO



Ing. Alexandra Leones

VOCAL DEL GADP SAN ISIDRO



Sra. Carina Mera

VOCAL DEL GADP SAN ISIDRO



Lcdo. Simón Solórzano

VOCAL DEL GADP SAN ISIDRO



Abg. Angélica Moreira

SECRETARIA GADP SAN ISIDRO